



RECTIFICACIÓN DE ÁREAS Y LINDEROS

OBJETIVO:	ALCANCE:
Identificar con precisión todos aquellos aspectos puntuales, que permiten una correcta aplicación de los lineamientos y procedimientos dispuestos en la resolución IGAC 1101 SNR 11344 DE 2020.	Inician con la identificación de la solicitud interna o externa, continua con la actualización en la base catastral (OVC) y finaliza con la aprobación del trámite.
RESPONSABLES:	
Secretaría de Planeación Catastro Municipal Gerencia de Catastro Departamental	
GENERALIDADES:	
Consiste en corregir la información relacionada con el área de terreno de un inmueble de acuerdo a los títulos y verificaciones en terreno. Adicional los cambios que se realicen para mejorar la precisión de la georreferenciación del predio y/o construcciones o edificaciones, o modificaciones producto de la proyección de las bases de datos Catastrales a los sistemas de proyección cartográfica definidos por el IGAC.	
DEFINICIONES:	
Predio: El inmueble perteneciente a una persona natural o jurídica, o a una comunidad situado en un mismo municipio y no separado por otro predio público o privado.	
Construcción o Edificación: Es toda construcción permanente, separada e independiente, concebida para ser utilizada como vivienda familiar o colectiva, o para fines agrarios, industriales, prestación de servicios o, en general, para el desarrollo de una actividad, por ejemplo, escuelas, silos.	
IGAC: Instituto Geográfico Agustín Codazzi	
GIS: Sistemas de Información Geográfica.	
Ficha Predial: Documento que contiene la información Física, Jurídica y económica de un predio o unidad predial.	
OVC: Oficina Virtual de Catastro.	
Cartografía: Conjunto de planos o mapas en los que se localizan geográficamente veredas, manzanas, predios y construcciones.	
Transferencia de Dominio: Una persona transfiere a otra el derecho que tiene sobre un bien inmueble (lotes, casas y apartamentos).	
Segregación: es un procedimiento que permite subdividir un predio en dos o varios predios.	

RECTIFICACIÓN DE ÁREAS Y LINDEROS

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTROS
1	Recibir la solicitud del tramite	El usuario realiza la solicitud del formato F-SC-14 lo diligencia y lo radica en la oficina de archivo municipal.	Archivo municipal	F-SC-14 Solicitud tramites catastro
2	Asignar solicitud a la oficina de catastro	La auxiliar administrativa de la Secretaría de Planeación hace entrega al funcionario de catastro la solicitud física del ciudadano con sus anexos.	Auxiliar Administrativa - Secretaría de Planeación	Libro radicador
3	Verificar requisitos de solicitud	El funcionario asignado analiza los documentos adjuntos a la solicitud y el cumplimiento de los requisitos.	Catastro Municipal	Base de datos seguimiento a solicitudes
4	Anexar documentos en la OVC	Proceder a verificar en la OVC (oficina virtual de catastro), se realiza el respectivo análisis de los documentos y se envían a la gerencia de Catastro departamental, pasa a revisión preliminar jurídica – Donde se aprueba su continuación y/o se Rechaza para sanearlo por parte del solicitante.	Catastro Municipal y Gerencia de Catastro Departamental	OVC (oficina virtual de catastro)
5	Realizar Revisión preliminar cartográfica por un técnico GIS	El técnico realiza el dibujo y el mismo aprueba y/o Rechaza, prepara información cartográfica para la visita técnica de campo.	Gerencia de Catastro Departamental	ArcGIS y OVC (oficina virtual de catastro)

RECTIFICACIÓN DE ÁREAS Y LINDEROS

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTROS
6	Realizar la Visita técnica al predio	El funcionario de catastro Coordina visita de campo con el propietario y/o autorizado que conozca los linderos del predio.	Catastro Municipal	OVC (oficina virtual de catastro)
7	Elaborar Informe técnico	El funcionario de catastro municipal elabora el informe de acuerdo a la información de certificado de libertad, escritura pública y lo información tomada en la visita de campo.	Catastro Municipal	OVC (oficina virtual de catastro)
8	Apoyo Geográfico	El funcionario realiza el ajuste del área según la información del plano topográfico aportado por el propietario y lo visto en campo. (Movimiento y apoyo Geográfico)	Catastro Municipal y Gerencia de Catastro Departamental	OVC (oficina virtual de catastro)
9	Ejecutar Movimiento Alfanumérico	Incorporación a la base de datos catastral los datos físicos, jurídicos y económicos del predio.	Catastro Municipal	OVC (oficina virtual de catastro)
10	Revisión por la Gerencia de Catastro Departamental	Revisión y aprobación por parte del Ingeniero del departamento.	Gerencia de Catastro Departamental	OVC (oficina virtual de catastro)

RECTIFICACIÓN DE ÁREAS Y LINDEROS

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTROS
11	Realizar Revisión final por la Gerencia de Catastro Departamental	Revisión final técnica, jurídica y geográfica del Radicado OVC- Aprueba y/o Rechaza.	Gerencia de Catastro Departamental	OVC (oficina virtual de catastro)
12	Aprobar la resolución en la OVC e inscripción en el sistema SAIMYR	Una vez aprobado el trámite, se expide la resolución la cual es grabada en el sistema SAIMYR y tener actualizada la base de datos de impuesto predial del municipio.	Gerencia de Catastro Departamental y Catastro Municipal	OVC (oficina virtual de catastro) y SAIMYR

NORMATIVIDAD Y/O DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

Resolución 1149 de 2021
Resolución 1101 de 2020
Radicado S 2019060047034 de 2019

CONTROL DE CAMBIOS

ITEM	VERSIÓN INICIAL	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	VERSIÓN ACTUAL	FECHA
1	0	Creación del procedimiento	1	28-12-2022
2	1	Se realiza la actualización de la plantilla en la cual se realiza el cambio de logo y los datos del documento se relacionan en el pie de página	2	19-01-2024